

0158-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y tres minutos del veinte de enero de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en la provincia LIMON.

Mediante auto n.º1725-DRPP-2024 de las diez horas con tres minutos del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó al partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** que la estructura de la provincia de **LIMON** se encontraba incompleta, al ser improcedente la acreditación del nombramiento del señor Róger Jesús Alvarado Arias, cédula de identidad n.º700790209, en el cargo de fiscal propietario, en razón de la doble designación, al estar acreditado como secretario suplente del cantón Central, provincia de Limón.

En fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se recibe en la Oficina Regional de estos Organismos Electorales ubicada en Limón, carta suscrita por el señor Alvarado Arias, en la que manifiesta su consentimiento para aceptar la designación realizada como fiscal propietario de la provincia de Limón y su renuncia al cargo de secretario suplente del cantón Central de la misma provincia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302990300	BEATRIZ MORA VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
304800742	KEYVIN PAUL RAMIREZQUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
700780444	YINERI MORA RODRIGUEZ	TESORERO POPIETARIO
106780443	ROSBIL DANIER ARGUELLO BADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
205030247	GLENDAL CALDERON BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
105260222	JOSE LUIS GONZALEZ MORA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700790209	ROGER JESUS ALVARADO ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304800742	KEYVIN PAUL RAMIREZQUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302990300	BEATRIZ MORA VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
700770672	ROGER MAYNOR RIVERA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

303050502	CARMEN QUESADA SANTAMARIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701820578	JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800920079	BLANCA ROSA MEJIA MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304640528	MINOR FRANCISCO RAMIREZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702700464	MELISSA NICOLE DE LEON AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
900610327	MELVIN GERARDO CORDERO CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105840972	EVELYN BRENES QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE**, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

